

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

4134 SEVILLA

Edicto.

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por Resolución de este tribunal, en el Sumario n.º 21/04/08 seguido a don Mohamed Ech Chaqui, por un presunto delito de "Allanamiento de Dependencia Militar", se ha acordado a tenor de lo previsto en el artículo 117 de la Ley Procesal Militar en relación con el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la notificación del Auto de revocación de los beneficios de libertad provisional, acordándose la prisión preventiva y emplazándole, para que en el término de quince días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que en su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- Capitán Auditor, Secretario Relator.

ID: A100003981-1